S/PV.8107 **Naciones Unidas**



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

 8107^a sesión

Viernes 17 de noviembre de 2017, a las 18.15 horas Nueva York

Presidente: Sr. Cardi (Italia) Miembros: Bolivia (Estado Plurinacional de)...... Sr. Llorentty Solíz China Sr. Wu Haitao Estados Unidos de América Sra. Haley Francia Sr. Delattre Japón..... Sr. Bessho Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Rycroft Senegal..... Sr. Seck Suecia..... Sr. Skoog Ucrania..... Sr. Yelchenko

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

17-38984 (S)







Se abre la sesión a las 18.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (habla en inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/970, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Japón.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Bessho (Japón) (habla en inglés): El uso de armas químicas es totalmente inaceptable bajo cualquier circunstancia. En el Consejo de Seguridad existe pleno acuerdo respecto a ese punto, acuerdo que es compartido por toda la comunidad internacional. Condenamos conjuntamente, en los términos más firmes posibles, el empleo de armas químicas en Siria, que ha causado la muerte de numerosos civiles. Los miembros del Consejo de Seguridad también comparten la opinión de que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, un importante producto del Consejo de 2015, debe seguir funcionando.

Sin embargo, ayer dos proyectos de resolución — ambos proponían prorrogar el mandato del Mecanismo por otros 12 meses— no fueron aprobados. El Japón ha propuesto un proyecto de resolución (S/2017/970) que permita que los miembros del Consejo celebren nuevas deliberaciones para examinar el futuro del Mecanismo Conjunto de Investigación. Esperamos que el informe que debe presentar el Secretario General sobre las propuestas relativas a la estructura y la metodología del Mecanismo Conjunto de Investigación, que recoge las opiniones de los miembros del Consejo, nos ayude a encontrar la mejor manera de avanzar.

En Siria se siguen utilizando armas químicas. La labor del Mecanismo Conjunto de Investigación debe continuar hasta que todos los criminales hayan sido identificados. El Consejo es responsable en última instancia de garantizar la rendición de cuentas por el uso de armas químicas, y el Mecanismo Conjunto de Investigación es de vital importancia para la realización de esa tarea. El Japón espera que el Consejo pueda aprobar el proyecto de resolución.

El Presidente (habla en inglés): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Votos en contra:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia

Abstenciones:

China

El Presidente (habla en inglés): Se han emitido 12 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (habla en inglés): En un mundo en el que el Consejo podría dedicar productivamente su tiempo y atención a un centenar de asuntos diferentes, Rusia nos hace perder el tiempo. Hay conflictos encarnizados. Hay Estados irresponsables que están adquiriendo armas nucleares. Cada día se viola la dignidad humana de millones de personas. Hay regímenes brutales que están empleando armas químicas en contra de su propio pueblo.

Todos los miembros del Consejo y su personal han trabajado durante meses para preservar y fortalecer el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Hemos trabajado a sabiendas de que había vidas en juego. Hemos trabajado a sabiendas de que también el régimen de no proliferación de las armas químicas estaba en juego. Todo ese tiempo —cientos de horas— ha sido en vano.

Como sospechábamos desde hace mucho tiempo, Rusia no quiere ahora ni ha querido nunca que este tiempo sea productivo para el Consejo y la comunidad internacional. El veto de Rusia —su segundo en 24 horas— nos demuestra que Rusia no tiene interés en hallar un denominador común con el resto del Consejo para salvaguardar el Mecanismo. Rusia no estará de acuerdo

con ningún mecanismo que pueda arrojar luz sobre el uso de armas químicas por parte de su aliado, el régimen sirio. Es así de simple y vergonzoso.

El proyecto de resolución del Japón (S/2017/970) — una medida a corto plazo que nos iba a dar tiempo para encontrar una manera de avanzar— era una medida provisional. Sin embargo, era nuestra última y mejor oportunidad de permanecer unidos. La aprobación del proyecto de resolución habría demostrado al mundo que los miembros del Consejo siempre intentamos superar nuestras diferencias, en particular cuando hacemos frente a las amenazas más graves para la paz y la seguridad.

En las últimas semanas, todos los miembros del Consejo han manifestado interés en las investigaciones fidedignas e imparciales sobre el uso de armas químicas en Siria y todos los miembros del Consejo han puesto de relieve la necesidad de que el Mecanismo Conjunto de Investigación emplee normas rigurosas y presente pruebas fidedignas. En el proyecto de resolución del Japón se intentaban conjugar todos estos puntos en los que se había alcanzado un acuerdo. Rusia fue una de las voces que abogó por la creación de un Mecanismo independiente e imparcial. En el proyecto de resolución que se presentó ayer (S/2017/968), se pedía al Secretario General que solicitara recomendaciones a los miembros del Consejo para fortalecer el Mecanismo. Como señal de su voluntad de hacer concesiones y de su disposición a tener en cuenta las inquietudes de Rusia, el Japón incluyó en su proyecto de resolución un texto prácticamente idéntico al del documento presentado por Rusia.

Invito a mis colegas a examinar en paralelo ambos proyectos de resolución. El texto del proyecto de resolución que acaba de ser vetado por nuestros amigos rusos es prácticamente idéntico al de su propia resolución y aun así han considerado oportuno hacernos perder el tiempo. Las acciones de Rusia —tanto en el día de hoy como en las últimas semanas— iban encaminadas a retrasar, desviar la atención y, en última instancia, socavar los esfuerzos para garantizar que se exijan responsabilidades por los ataques con armas químicas en Siria. Rusia nunca invitó a los miembros del Consejo a hacer aportaciones sobre su propio proyecto de resolución, un documento que, en el día de ayer, solo recibió cuatro votos a favor. Además, Rusia se negó a proponer cualquier modificación al texto del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos. Llegamos incluso a incorporar elementos del proyecto de resolución presentado por Rusia en el nuestro, con la esperanza de que colaborara con nosotros. De hecho, desde el principio, Rusia no ha negociado con ninguno de nosotros. Rusia se ha limitado a

ordenar y exigir. Esa no es la manera en la que el Consejo de Seguridad debe trabajar. Esa no es la manera en la que el Consejo de Seguridad puede funcionar.

Quiero expresar el sincero agradecimiento de los Estados Unidos a los miembros del Consejo que trabajaron tan arduamente —y que dieron a Rusia una segunda, tercera, cuarta y quinta oportunidad— para proteger a los civiles inocentes de los ataques con armas químicas. El hecho de que el proyecto de resolución recibiera un apoyo tan amplio es un mérito de dichos miembros y una victoria para la causa de la no proliferación de las armas químicas.

Subsiste un abrumador apoyo internacional en favor de la investigación de los ataques con armas químicas en Siria y de que se exijan responsabilidades a los autores. Transmito nuestras más sinceras disculpas a las familias de las víctimas de las armas químicas en Siria y a los niños, las mujeres y los hombres sirios que podrían ser víctimas de ataques en el futuro. Deben saber que los Estados Unidos, junto con el resto del Consejo, no cejaremos en nuestro empeño de procurar justicia por la pérdida de sus seres queridos y protección para sus familias. Deben saber que Rusia puede obstaculizar al Consejo pero no puede obstaculizar la verdad. Con la unidad del Consejo, o por separado y sin la obstrucción de Rusia, seguiremos luchando en favor de la justicia y de la rendición de cuentas en Siria.

Sr. Aboulatta (Egipto) (habla en árabe): Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación del Japón por haber presentado el proyecto de resolución S/2017/970 en el día de hoy.

Como reiteramos ayer (véase S/PV.8105), a lo largo de la existencia del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, la experiencia ha demostrado que existe la urgente necesidad de mejorar sus métodos de trabajo, en particular, realizando visitas sobre el terreno a los lugares donde se está investigando el uso de armas químicas —incluida la inspección, el registro y la recogida oportunos de pruebas y muestras y teniendo en cuenta todas las hipótesis posibles en relación con el uso de armas químicas. Egipto ha tratado de velar por que estas medidas se garantizaran en todos los proyectos de resolución del Consejo de Seguridad que versaban sobre la prórroga del mandato del Mecanismo, sin entrar en detalles técnicos que comprometieran su aplicación o independencia y de manera que constituyera una base sólida y rigurosa para sus conclusiones.

En consonancia con la posición que hemos expresado anteriormente y reiterado ayer al explicar nuestra

abstención en la votación de los dos proyectos de resolución presentados, y con nuestra determinación de evitar el uso reiterado de armas químicas contra nuestros hermanos en Siria y con la necesidad de identificar a los autores de crímenes anteriores, apoyamos el proyecto de resolución presentado hoy por el Japón, pues brinda la oportunidad de mantener ese instrumento internacional, generar posibilidades amplias para reestructurar y desarrollar los métodos de trabajo del Mecanismo, así como de promover la credibilidad y la independencia de sus investigaciones.

S/PV.8107

Por ello, lamentamos que el Consejo no haya podido aprobar el proyecto de resolución en el día de hoy y deploramos la falta de confianza entre sus miembros. Sin embargo, reiteramos que seguimos dispuestos a trabajar con nuestros asociados en el Consejo de Seguridad en las semanas restantes de nuestra membresía a fin de considerar toda alternativa que permita alcanzar los objetivos del Mecanismo en Siria.

Sr. Delattre (Francia) (habla en francés): Francia está consternada por el resultado de esta votación debido al veto de Rusia, el tercero de ese país en cuanto al Mecanismo de Investigación Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, el quinto respecto del expediente químico sirio este año y el undécimo en cuanto a Siria. Seamos claros. Respetamos y respetaremos siempre a Rusia, a la que nos unen tantos lazos, pero esta acumulación de vetos plantea problemas, y el de hoy es sumamente grave, ya que posiblemente tiene grandes consecuencias para la lucha contra la proliferación y la utilización de armas químicas. Por lo tanto, este veto tiene el efecto de representar una amenaza grave para la seguridad de todos.

¿De qué se trata? Si el Mecanismo no se prorroga hoy antes de la medianoche, se disuelve. Ello significa que se corre el riesgo de que desaparezcan meses de esfuerzos, meses de esfuerzos conjuntos, meses de esfuerzos de buena fe para luchar contra la proliferación y la utilización de armas químicas en Siria. El objetivo del proyecto de resolución presentado por el Japón S/2017/970, cuyo compromiso quisiera felicitar cálidamente, era simplemente una prórroga técnica de ese régimen por un mes. No se trataba de una posición política, tampoco se trataba de elementos de carácter ideológico. Se trataba de un texto neutral, técnico, que nos habría permitido el tiempo necesario para reflexionar, dialogar; en resumen, para tratar de llegar a un acuerdo y mostrar al mundo entero que el Consejo puede asumir responsabilidades que le corresponden.

Si no tenemos cuidado, la votación de hoy, resultado del veto ruso, puede tener tres efectos. En primer lugar, significa ipso facto, a excepción de los elementos nuevos de aquí a la media noche, la desaparición del Mecanismo Conjunto de Investigación, mecanismo establecido por el Consejo a iniciativa de Rusia y los Estados Unidos para luchar contra la proliferación y la utilización de armas químicas en Siria. Al hacerlo, esta es la segunda consecuencia, esta votación puede debilitar mecánicamente el régimen internacional de no proliferación de armas químicas. De hecho, algunos interpretarán como que da carta blanca a la proliferación y la utilización de esas armas en otros lugares, ya que no hemos sido capaces de manera colectiva de prevenirlas ni de sancionarlas en Siria. Se corre el riesgo de crear, además, el caldo de cultivo más favorable para el terrorismo químico que todos tememos. Por último, el régimen internacional de no proliferación química es el más exitoso de todos, su debilitamiento corre el riesgo de sentar un precedente peligroso, posiblemente mortal para otros regímenes de no proliferación, regímenes que todos nuestros países han elaborado y han desarrollado pacientemente, año tras año, piedra tras piedra, en las décadas anteriores, regímenes que hoy constituyen la columna vertebral de nuestra seguridad colectiva.

En resumen, si todo esto sucede, pagaríamos el precio más alto. Por lo tanto, no podemos resignarnos a estas desastrosas consecuencias. Si creemos en lo que hacemos, si creemos los unos y los otros en que estamos aquí por una razón, con una misión, entonces es imposible resignarnos. No tenemos el derecho de hacerlo. Quisiera compartir nuevamente con el Consejo la profunda convicción de Francia: la votación de hoy, desastrosa, no puede ser la última palabra. Francia no se resignará a este evidente fracaso ni a juegos políticos que no están a la altura de los desafíos. Ante la inmensidad y la gravedad de esos problemas, mientras todo el mundo nos mira, no tenemos derecho a rendirnos. No tenemos derecho a desalentarnos. El Consejo puede contar con que mi país continuara sus esfuerzos en todos los foros apropiados para luchar contra la impunidad en Siria y en otros lugares, y promoverá, siempre y en todas partes, la consolidación de los regímenes de no proliferación de los que depende la seguridad de todos.

Sr. Rycroft (Reino Unido) (habla en inglés): El mes pasado me decepcionó que Rusia bloqueara una simple prórroga técnica del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Ayer, me sentí profundamente decepcionado de que, incluso

después de grandes esfuerzos para llegar a un acuerdo, Rusia volviera a vetar un nuevo intento razonable de prorrogar el mandato. Ese veto desvaneció seriamente mi esperanza de que los que utilizan armas químicas en Siria fueran identificados y enjuiciados.

Pero ahora, estoy sinceramente asombrado de que Rusia haya rechazado la propuesta perfectamente sensata del Japón de pedir al Secretario General y al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que examinen la estructura y la metodología del Mecanismo. Este tercer veto en un mes expone claramente, si no era ya evidente, la decisión de Rusia de proteger a su aliado sirio, independientemente del daño que cause a la prohibición de la utilización de armas químicas, al sistema internacional de normas en general, y a la propia reputación de Rusia.

El Consejo estableció el Mecanismo por unanimidad como el mecanismo más apropiado para investigar las denuncias de la utilización de armas químicas en Siria, y desde su inicio ha tenido muchos éxitos. Su personal de experiencia y especializado ha demostrado total imparcialidad. Sus investigaciones han sido profesionales, exhaustivas y rigurosas. Ha llegado a la conclusión de que el régimen sirio es responsable del uso flagrante y reiterado de armas químicas contra su propia población de una manera cada vez más temeraria y letal. También ha comprobado que Dáesh es responsable del uso de armas químicas en Siria. No prorrogar el Mecanismo es no descubrir la verdad detrás de la conducta de todos los agentes que utilizaron armas químicas en Siria.

Como dije ayer (véase S/PV.8105), aquellos de nosotros que estamos comprometidos con la defensa del sistema internacional no cejaremos en nuestros esfuerzos por poner coto a la utilización de armas químicas e identificar y enjuiciar a quienes utilizan esas armas horribles. Seguiremos hacia delante no solo para hacer justicia a quienes han sufrido a causa de la utilización de esas armas despreciables, sino también para disuadir a quienes puedan pensar en hacerlo en el futuro.

Sr. Skoog (Suecia): Seré breve. En mi pesar, no necesito repetir lo que dije en el Salón ayer (véase S/PV.8105) sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas y la importancia de mantenerlo. Sr. presidente: Agradecemos los esfuerzos que han realizado usted y otros asociados por hacer todo lo posible para prorrogar el mandato del Mecanismo. Lamentamos profundamente que una vez más ello no se lograra. Consideramos que todos nosotros, miembros del Consejo,

tenemos la responsabilidad de hacer todo lo posible por garantizar la rendición de cuentas por la utilización de armas químicas y de que no se sigan proliferando.

S/PV.8107

Por lo tanto, solicitamos que se celebren consultas oficiosas de inmediato después de esta sesión para garantizar que estemos absolutamente convencidos de que hemos agotado todas las vías y hemos realizado todos los esfuerzos posibles antes de que termine el mandato del Mecanismo más tarde esta noche.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (habla en inglés): Apenas puedo encontrar las palabras para expresar mi frustración por el resultado de esta votación. No nos hacíamos ilusiones al respecto, pero nos quedó un poco de esperanza hasta el último momento. No obstante, se desvaneció con rapidez. Ucrania votó a favor del proyecto de resolución S/2017/970, reconociendo plenamente su importancia crucial, no solo para la existencia del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, sino, en última instancia, para todo el régimen de no proliferación.

Deseo recordar que Ucrania fue uno de los Estados que apoyaron una prórroga técnica del mandato del Mecanismo durante un año como la mejor opción. Nos esforzamos con ahínco para evitar que se repitiera lo que sucedió el año pasado, cuando las negociaciones sobre el mandato en 2016 afectaron a las actividades del Mecanismo. Este año, el mundo es testigo de una situación aún más dramática. La obstrucción por parte de un miembro del Consejo de Seguridad privó al Mecanismo de toda posibilidad de proseguir su importante labor. Las sesiones de ayer y hoy han demostrado claramente que la Federación de Rusia nunca permitirá que se lleve a cabo una investigación independiente de los horribles delitos cometidos en Siria, con independencia del documento propuesto.

A pesar de los numerosos intentos y los denodados esfuerzos de la mayoría del Consejo para proteger el Mecanismo, Rusia es el único país que optó por hacer todo lo posible para proteger tanto al régimen de Al-Assad como al Estado Islámico en el Iraq y el Levante frente a la rendición de cuentas. Lo hizo de manera intencionalmente y sumamente cínica. Habida cuenta de que la gran mayoría de los incidentes en que probablemente se utilizaron armas químicas aún no se han investigado, no descartamos la posibilidad de que la parte rusa también esté interesada en impedir que el Mecanismo descubra la verdad sobre estos casos. En realidad, estos esfuerzos desesperados por eliminar el Mecanismo a toda costa

generan graves dudas sobre la identidad de los posibles patrocinadores directos de estos delitos.

La delegación de Rusia sigue recordando que, junto con los Estados Unidos, inició el establecimiento del Mecanismo. Ahora debe asumir plena responsabilidad por darle muerte de manera unilateral. A pesar de la situación actual, tenemos la firme convicción de que no debemos escatimar esfuerzos para evitar el creciente riesgo de uso ulterior de armas químicas, teniendo en cuenta las víctimas inocentes que ya han pagado el precio más alto. Es fundamental y necesario prevenir estos delitos en el futuro.

Para concluir, la delegación de Rusia no ve ningún inconveniente en interrumpir el mandato del Mecanismo. No nos engañemos. Una vez que el mandato del Mecanismo concluya esta noche, no habrá nada que prorrogar. En sus declaraciones, muchas delegaciones se comprometieron a seguir trabajando a favor del Mecanismo. Debemos darnos cuenta de que, a partir de mañana, tendremos que comenzar estos esfuerzos desde cero.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): El Uruguay ha votado a favor del proyecto de resolución S/2017/970, presentado por el Japón, por las siguientes razones.

En primer lugar, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas fue creado por en virtud de la resolución 2235 (2015). Es nuestro Mecanismo.

En segundo lugar, desarrollando su labor de una manera medianamente regular, sus hallazgos sobre el uso de armas químicas conducirán a que se asignen responsabilidades entre quienes usan estas armas prohibidas, configurando crímenes atroces contra civiles inocentes. El Mecanismo es clave para luchar contra la impunidad.

En tercer lugar, por extensión, la labor del Mecanismo podría tener efectos disuasorios frente al riesgo de que este tipo de armas sean utilizadas en otros conflictos.

En cuarto lugar, en un conflicto tan longevo y complejo como el sirio, en el que con ahínco evaluamos en el Consejo cada semana las dimensiones política, humanitaria y la emergente del expediente de las armas químicas, es mejor contar con un instrumento como el Mecanismo a carecer de él.

En quinto lugar, como expresamos ayer, resulta paradójico (véase S/PV.8105) que el propio Consejo de Seguridad, que creó el Mecanismo, le extienda un certificado de defunción al Mecanismo.

Para finalizar, apelamos una vez más a la necesidad de superar la polarización y el bloqueo que existe en el Consejo de Seguridad y agotar el plazo para poder salvar el Mecanismo. Acompañamos con tan fin la solicitud realizada por Suecia.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (habla en inglés): Como dijimos ayer (véase S/PV.8105), Kazajstán concede gran importancia a la continuación de la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Las posibles formas de mejorar la estructura y el mandato del Mecanismo son un tema digno de nuevos debates y negociaciones. Al respecto, el proyecto de resolución técnico propuesto contiene una disposición especial para la posibilidad de interrumpir el funcionamiento continuo del Mecanismo, y ello es aceptable para mi delegación. Por eso apoyamos el proyecto de resolución S/2017/970.

Es lamentable que no hayamos podido salvar el Mecanismo Conjunto de Investigación. Mi delegación hace un llamamiento a las partes interesadas para que continúen el diálogo a fin de encontrar puntos de convergencia. Si hay necesidad de prestar asistencia para la mediación a fin de que ambas partes puedan reunirse y conciliar sus posiciones divergentes, Kazajstán está dispuesto a tomar la iniciativa. El tiempo apremia, y es muy necesario que todos podamos encontrar una solución mutuamente satisfactoria en aras de una visión unificada del futuro del Mecanismo.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): También seré muy breve. Permítaseme, en primera instancia, agradecer nuevamente al Japón por haber presentado el proyecto de resolución S/2017/970, en un intento por aportar una solución a este difícil proceso. Hoy por la mañana, durante nuestras consultas, manifestamos nuevamente nuestra condena por el uso de armas químicas, y la necesidad de una investigación independiente e imparcial para identificar a los responsables de estos atroces crímenes. De la misma manera, manifestamos nuestra preocupación por la falta de comunicación e interacción entre los miembros del Consejo de Seguridad, que nos ha llevado ahora a una situación exactamente igual a la de ayer (véase S/PV.8105).

Agradecemos nuevamente la propuesta presentada. Compartimos muchos de los principios de la misma, pero lamentamos que sin la participación y negociación de todos los actores, nuevamente repetimos esa situación, por supuesto, previsible. En ese sentido, creemos que existe todavía la tarea pendiente de continuar trabajando para que el uso de armas químicas en Siria o en cualquier otro lugar sea debidamente investigado. Creemos que el Consejo tiene que continuar trabajando en este tema hasta hallar un consenso pleno y evitar que se repitan las situaciones como la de ahora o la de ayer.

Por eso, mi delegación quiere sumarse a la propuesta hecha por el representante de Suecia para que una vez concluida esta sesión, podamos realizar consultas oficiosas sobre el tema.

Sr. Wu Haitao (China) (habla en chino): La situación en Siria se encuentra en una etapa crítica. El proceso político tiene oportunidades importantes. Cualquier medida que se adopte sobre la cuestión siria debe centrarse en impulsar el proceso político general y luchar por la estabilidad y la seguridad a largo plazo en ese país. Hemos explicado en reiteradas ocasiones nuestra posición respecto del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Persisten diferencias importantes entre los miembros del Consejo con respecto a esta cuestión. Es indispensable que las partes mantengan la calma, actúen con moderación y encuentren una solución apropiada que sea aceptable para todos mediante consultas pacientes.

Habida cuenta de las grandes diferencias que existen entre los miembros del Consejo, forzar una votación no contribuye a resolver el problema de las armas químicas en Siria ni a salvaguardar la unidad y la autoridad del Consejo ni contribuye a impulsar el proceso político en Siria. China consideró que tenía que abstenerse al votar sobre el proyecto de resolución S/2017/970. Una vez más, lamentamos la división que se ha visto hoy en el Consejo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (habla en ruso): La delegación de Rusia ha participado de buena fe en todas las consultas, multilaterales y bilaterales, concebidas para acercar las posiciones entre los miembros del Consejo en relación con la prórroga del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para investigar los casos de uso de armas químicas en Siria. Cualquier intento de presentar las cosas de manera diferente no es más que desinformación intencional.

Observamos la iniciativa de nuestros colegas japoneses, que presentaron con la intención de ayudar a encontrar una salida de la situación. Sin embargo, no podemos apoyar su propuesta de una prórroga técnica breve del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación. Informamos a los miembros del Consejo de esa decisión y explicamos nuestros motivos. No obstante, se sometió a votación el proyecto de resolución (S/2017/970). Este paso no tiene nada que ver con la ansiedad sobre el destino del Mecanismo, ya que todos saben que está terminando su labor hoy. En lo que a nosotros respecta, no es posible prorrogar el mandato del Mecanismo a menos que solucionemos las deficiencias fundamentales en su labor. Cualquier otra posibilidad puede ser descartada pues los que están al frente del Mecanismo —que ya deberían estar avergonzados por su investigación ficticia del episodio de uso de sarín en Jan Shaijun— se han sumado a las acusaciones infundadas que se han formulado contra Siria.

Realmente no sé si aquellos que han condenado a Rusia con tanta vehemencia en el día de hoy han leído en realidad el informe o nuestros comentarios al respecto. El proyecto de resolución del Japón ha encomendado al Secretario General la tarea imposible de presentar propuestas que reflejen las opiniones de los miembros del Consejo de Seguridad. Como nuestro acalorado debate ha puesto de manifiesto, en muchos aspectos esas opiniones son diametralmente opuestas.

No podemos considerar la cuestión de la prórroga del Mecanismo Conjunto de Investigación aislada del contexto general. La sesión de ayer del Consejo de Seguridad, cargada políticamente de una manera que tuvo muy poco que ver con las armas químicas en Siria, dejó un sabor muy amargo. Estamos aún más alarmados por lo que está sucediendo en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La delegación de los Estados Unidos presentó un proyecto de resolución (S/2017/962) que esencialmente allana el camino para dar a Siria un ultimátum. ¿Qué están tratando de lograr? ¿Se trata de la destrucción de los resultados de los esfuerzos colectivos sin precedentes que realizaron Rusia y los Estados Unidos para conseguir la desmilitarización química de Siria? ¿Han pensado en las consecuencias de los pasos que han dado en Nueva York y La Haya para llegar a un acuerdo político en Siria? Lo que está sucediendo ahora en el Consejo de Seguridad en Nueva York y lo que concluyeron en La Haya son eslabones de una misma cadena.

Se ha expresado la opinión de que el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya tomado una decisión sobre la prórroga del Mecanismo Conjunto de Investigación podría tener un efecto negativo en la autoridad y la dignidad del Consejo. Sugerimos considerar esto desde otra perspectiva. ¿Realmente aumentará la autoridad del Consejo de Seguridad si prolongamos el mandato de un organismo que durante los últimos dos años ha venido refrendando acusaciones sin fundamento contra Siria, como si nada hubiera sucedido? ¿Vale la pena hacer

que el Consejo de Seguridad sea cómplice de un fraude enorme? ¿Acaso dio una buena impresión que, durante la sesión convocada en abril después del ataque aéreo estadounidense contra la base aérea de Shai'rat (véase S/PV.7922), muchas delegaciones actuaran como si nada hubiera sucedido o se apresuraran a apoyar un acto de agresión contra un Estado soberano?

No hay absolutamente ninguna base para suponer que poner fin a la labor del Mecanismo sea una señal del surgimiento de algún tipo de nuevos desafíos para el régimen de no proliferación de armas de destrucción en masa, cuya implementación Rusia considera con el mayor sentido de responsabilidad posible. Ese ha sido nuestro papel histórico, y velamos por que siga siendo así. El régimen de no proliferación depende de instrumentos internacionales que no tienen nada que ver con el Mecanismo. Ahora bien, lo que realmente necesita atención es la amenaza creciente del terrorismo químico en el Oriente Medio.

Lo que ha estado sucediendo aquí hoy es teatro del malo. Se culpa a Rusia de poner fin a la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación. Quienes dicen eso parecen tener poca memoria. ¿Acaso han olvidado que fueron ellos quienes pusieron fin a la labor del Mecanismo ayer al votar en contra del proyecto de resolución presentado por Rusia, China y Bolivia (S/2017/968)? Ayer, cuando se sometió a votación (véase S/PV.8105) el proyecto de resolución de Rusia y China que presentó Bolivia, el Consejo tuvo una buena oportunidad de mejorar y fortalecer el Mecanismo. Sin embargo, esa iniciativa fue obstruida y, de hecho, el proyecto de resolución fue vetado por tres miembros permanentes del Consejo. Ahora no se molesten en tratar de responsabilizar a Rusia. Esa fue una decisión consciente de aquellos cuya prioridad claramente no tiene nada que ver con la garantía de una investigación objetiva de los crímenes con armas químicas que se cometieron en la región, sino con los intentos de seguir ejerciendo presión sobre Siria y de enfrentar a Rusia.

No hay necesidad de hacer un drama con la finalización de la labor del Mecanismo. Nada impide a los miembros del Consejo seguir examinando la cuestión del mejoramiento de este instrumento con miras a la posible reanudación de su labor en el futuro. No obstante, para que ello ocurra es esencial llegar a un entendimiento común sobre la importancia de que se erradiquen las deficiencias sistémicas del Mecanismo, que lo han arruinado. Nuestro proyecto de resolución sigue sobre la mesa. Si quienes están preocupados por la reanudación de sus actividades realmente lo desean, pueden colaborar de manera significativa en la labor relacionada con su texto y dejar de lado la propaganda política.

El Presidente (habla en inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Italia.

Italia apoyó el proyecto de resolución presentado por el Japón (S/2017/970) y desea agradecer a la delegación japonesa sus esfuerzos. Ya hemos afirmado muchas veces, incluso ayer en este Salón, la importancia que otorgamos a la estructura mundial de no proliferación y a que se garantice la rendición de cuentas por las violaciones de sus normas. En nuestra opinión, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas es un instrumento crucial en ese sentido, y no estamos dispuestos a aceptar simplemente que su existencia haya terminado. Una vez más nos sentimos decepcionados por el resultado de la votación. Tenemos tiempo hasta la medianoche. Si existe la más mínima posibilidad de prorrogar el mandato del Mecanismo antes de esa hora, trabajaremos de forma constructiva para darle una última oportunidad. De no ser así, seguiremos esforzándonos para llegar a un acuerdo sobre un tema que es de crucial importancia para todos nosotros y para que el Consejo pueda cumplir sus responsabilidades. Italia también apoya la propuesta de Suecia a ese respecto.

Ahora vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas, como solicitó Suecia, para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.